



**Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Empresa y Comunicación**

Acompañamiento a mujeres campesinas colombianas para el empoderamiento político y la exigibilidad de derechos en un contexto de conflicto armado que se prepara para la paz.

Trabajo fin de grado presentado por: **Paloma Gómez Monllor**

Titulación: **Curso de adaptación al Grado de Trabajo Social**

Modalidad de trabajo: **Proyecto Social**

Temática: **Cooperación Internacional, Construcción de la paz y derechos de las mujeres**

Director: **Profesor Félix Herrador Buendía**

Fecha: **25 de mayo de 2015**

Ciudad: **Bogotá, Colombia**

CATEGORÍA TESAURO: **3.4 Trabajo Social y Educación Social. 3.4.2 Pedagogía Social**

Índice:

Contexto del centro	3
Contexto del centro o unidad donde se enmarca el trabajo.....	3
Legislación y marcos normativos de referencia	5
En España: ámbito estatal	5
En Colombia: ámbito estatal	6
En Colombia: ámbito departamental.....	6
Ámbito internacional	7
Proyecto social	8
Denominación del proyecto	8
Naturaleza del proyecto	8
Fundamentación o justificación	10
<i>Antecedentes</i>	10
<i>Contexto general</i>	11
<i>Contexto específico: la situación y los derechos vulnerados de las mujeres</i>	12
<i>Informe especial “Mujeres rurales. Gestoras de Esperanza”</i>	15
<i>La caficultura en Colombia y los derechos de las mujeres</i>	16
<i>Enfoque de derechos, resiliencia y empoderamiento de las mujeres</i>	16
<i>Ejercicio de derechos y construcción de la paz</i>	18
Objetivos	19
Localización física y cobertura espacial.....	19
Participantes directos e indirectos.....	20
Matriz de planificación	21
Determinación de los recursos necesarios.....	25
Plazos o calendario de actividades	32
<i>Cronograma o Diagrama de Gantt</i>	32
Estructura organizativa y de gestión del proyecto	33
Organigrama	35
Indicadores de evaluación.....	36
BIBLIOGRAFÍA:	37

CONTEXTO DEL CENTRO

Contexto del centro o unidad donde se enmarca el trabajo	
Nombre:	<p>Fundación Humanismo y Democracia, con sede en Madrid, España, en alianza con Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con sede en Bogotá, Colombia.</p> <p>http://www.hmasd.org/</p> <p>http://www.federaciondecafeteros.org/</p>
Tipo de centro:	<p>Fundación Humanismo y Democracia: Fundación social sin ánimo de lucro.</p> <p>Federación Nacional de Cafeteros: Entidad gremial, de ámbito rural y sin ánimo de lucro.</p>
Titularidad:	Organizaciones de carácter privado. La primera perteneciente al sector de la sociedad civil; la segunda, entidad privada de naturaleza gremial.
Año de fundación:	<p>Fundación Humanismo y Democracia, año 1977.</p> <p>Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, año 1927.</p>
Número de trabajadores:	<p>Fundación Humanismo y Democracia: 30 personas contratadas</p> <p>Federación Nacional de Cafeteros: 2655 personas empleadas en todo el país</p>
Situación geográfica:	<p>Fundación Humanismo y Democracia: Madrid, sede central. Grupos de apoyo y voluntariado en 14 comunidades autónomas. Personal expatriado en Colombia, República Dominicana-Haití y Filipinas.</p> <p>Federación Nacional de Cafeteros: Bogotá, sede central. Comités Departamentales de Cafeteros en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Boyacá, Cesar, Magdalena, Santander y Tolima. Representación en el exterior: Estados Unidos, Holanda, Japón y China.</p>
Contexto socioeconómico:	<p>Fundación Humanismo y Democracia: acompaña procesos comunitarios con población en situación de vulnerabilidad y exclusión o riesgo de exclusión social en países de renta baja y renta media como República Dominicana, Haití, Bolivia y Filipinas, y en países con economías crecientes pero con grandes brechas de desigualdad, como Colombia, país en el que además confluyen factores internos relacionados con el conflicto armado y la grave situación de vulneración de derechos humanos. Apuesta por proyectos de desarrollo rural integral, educación, sanidad, agua y saneamiento básico.</p>

Federación Nacional de Cafeteros: representa los intereses de 563.000 familias campesinas colombianas cuya principal actividad económica y generadora de recursos es la caficultura, practicada en pequeñas fincas, con escasos recursos y sin posibilidades de inversión para la mejora de la productividad. Economía de subsistencia e inseguridad alimentaria, bajos índices educativos y de satisfacción de necesidades básicas, limitadas oportunidades de crecimiento económico, participación política y ejercicio de derechos. Presencia de población caficultora de norte a sur del país a lo largo de las tres direcciones en que se divide la cordillera de los Andes, con una gran diversidad cultural y étnica –población mestiza, indígena y afrocolombiana, diversas formas de organización comunitaria reconocidas en la Constitución Política de Colombia –resguardo indígena y consejos comunitarios-, diversas formas de tenencia de la tierra, toma de decisiones, interpretación y aplicación de la justicia; práctica de la soberanía y la seguridad alimentaria, formas de concebir las relaciones entre mujeres y hombres, así como la distribución de roles. Esta realidad tan diversa ha obligado a la FNC a un acompañamiento y una práctica diferencial de la caficultura y de los proyectos sociales que en torno a la misma se desarrollan.

Número de usuarios:

Fundación Humanismo y Democracia: Cuenta con 202 socios y 173 voluntarios y voluntarias a lo largo del territorio español. No se puede determinar el número de usuarios ya que, siendo su principal misión la ejecución de proyectos de cooperación internacional, el número de personas participantes en los mismos es variable. A modo de ejemplo, el convenio que se está ejecutando en Colombia durante el periodo 2011-2015 tiene un alcance de 19.000 personas aproximadamente.

Federación Nacional de Cafeteros: Representa los intereses de 563.000 familias campesinas colombianas, cuya principal actividad productiva y de sustento es la caficultura. Se trata de familias con escasos recursos, propietarias de un reducido número de hectáreas cultivables de café y sin oportunidades de mejora en la producción, calidad y competencia en el mercado nacional e internacional del café.

Breve descripción de la actividad que realiza:

Fundación Humanismo y Democracia: Cooperación para el desarrollo a través de la gestión de proyectos de desarrollo rural integral y mejora de los niveles de cobertura de necesidades básicas (educación, sanidad y acceso a agua y saneamiento básico), con un enfoque preferente por el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas. Trabaja también en el ámbito de las migraciones, el acompañamiento de procesos de inclusión y el vínculo entre cooperación, desarrollo y fenómenos migratorios. Una importante dimensión en España es la educación para el desarrollo y la sensibilización social dirigida al conjunto de la ciudadanía. Son principios rectores de la Fundación la solidaridad, la protección y defensa de los derechos humanos, la libertad, el trabajo en red, el humanismo cristiano –dignidad humana, justicia social y construcción de la paz-, la participación, la coherencia y la calidad del trabajo.

Si la cooperación social e internacional, el fortalecimiento institucional, la educación para el desarrollo y la sensibilización social, las migraciones y el codesarrollo son sus líneas estratégicas, son líneas transversales de la Fundación las siguientes: lucha contra la pobreza, entendida como Misión fundamental de la Fundación, materializada en la identificación y ejecución de proyectos para la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas más deprimidas, sin recursos y sin capacidad de generarlos a corto plazo, como son las áreas rurales más olvidadas por sus gobiernos;

fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y sostenibilidad medioambiental.

Federación Nacional de Cafeteros

El principal objetivo de la FNC es elevar y mejorar la calidad de vida de la población cafetera colombiana. Su principal tarea, el fin con el que nació hace más de 80 años, es hacer una efectiva representación gremial, defendiendo los intereses de la caficultura colombiana y de sus familias tanto dentro del mercado nacional como en el exterior. Claro compromiso y visión de desarrollo social, instrumentalizado a través del eje denominado “sostenibilidad en acción” y de sus principales componentes: la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión ambiental. El fin último es hacer posible que las familias colombianas que viven en zonas productoras de café puedan hacer de éste su propio proyecto de vida, con suficiencia, con dignidad, con garantías. La FNC trabaja también la dimensión investigativa, de conocimiento aplicado y de transferencia de saberes y buenas prácticas, con el fin de generar tecnologías relevantes y de fácil implementación aplicadas a la caficultura.

Legislación y marcos normativos de referencia

En España: ámbito estatal

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

BOE núm. 162 de 08.07.98

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>

La Ley regula el régimen jurídico de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, dentro de la cual se integra el conjunto de recursos y capacidades a disposición de los países en vías de desarrollo, con el fin de facilitar e impulsar su progreso económico y social, y contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones.

IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016

<http://www.aecid.es/ES>

Principal documento de planificación y programación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Establece las líneas estratégicas de la CE, los ámbitos de trabajo y las prioridades geográficas de la misma.

Marco de asociación País España-Colombia 2011-2014 prorrogado 2015

<http://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=2856>

Instrumento de planificación estratégica de la CE en los países socios, elaborado con el consenso de todas las partes -Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y Agencia Española de Cooperación Internacional y sus homólogas en Colombia.

En Colombia: ámbito estatal

Constitución Política de Colombia, artículos 2 y 7.

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- **Artículo 7.** Se Reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación.

Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2014 – 2018: “Todos por un nuevo País”

<https://www.dnp.gov.co/Paginas/Conozca-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2014-2018-.aspx>

Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer: *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres*

<http://www.equidadmujer.gov.co/Paginas/equidad-mujer.aspx>

Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas garantizando el principio de igualdad y no discriminación y teniendo en cuenta las particularidades geográficas –ámbito urbano y ámbito rural- y las particularidades étnicas - afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, indígenas y Rom, así como las diversas opciones sexuales.

Ley 51 de 1981: Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

<http://www.dhcolombia.info/spip.php?article1153>

Ley 1257 de 2008 diciembre: normas de sensibilización, prevención y sanción de todas formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reforma de los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y otras disposiciones.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

<http://www.unidadvictimas.gov.co/normatividad/LEY+DE+VICTIMAS.pdf>

En Colombia: ámbito departamental

Plan Departamental de desarrollo del departamento de Antioquia 2012-2015 “Antioquia la más educada”. Línea estratégica 4 - Inclusión social
Componente “Mujeres protagonistas del desarrollo”.

http://antioquia.gov.co/Plan_de_desarrollo_2012_2015/PDD_FINAL/PDD_FINAL/3_Fundamentos.pdf

Plan Departamental de desarrollo del departamento de Cauca 2012-2015 “Cauca, todas las oportunidades”: Eje estratégico social –componente mujer y componente equidad de géneros.

<http://www.cauca.gov.co/gestion/planeacion-y-ejecucion/nuestros-planes/item/277-plan-de-desarrollo-2012-2015>

Plan Departamental de desarrollo del departamento de Nariño 2012-2015 “Nariño mejor”: Eje estratégico Nariño solidario, incluyente y generador de oportunidades para el buen vivir. Programa 3 –Inclusión y oportunidades para grupos poblacionales; subprograma equidad entre los géneros.

<http://narino.gov.co/files/PlandeDesarrollo/PLANDEDESARROLLONARINOMEJOR2012-2015.pdf>

Plan Departamental de desarrollo del departamento de Valle del Cauca 2012-2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien”: Capítulo II, eje social “Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; ¡Hagámoslo Bien!” Sector Equidad de género y diversidad sexual.

<http://www.valledelcauca.gov.co/asamblea/publicaciones.php?id=21736>

Ámbito internacional

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW ONU, 1979

http://www.humanas.org.co/pagina.php?p_a=40

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. OEA, Belem Do Pará, Brasil, 1994

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Seguridad y Paz, año 2000

Importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz; subraya la importancia de que éstas participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, así como la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflicto.

Comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, y necesidad de mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz.

<http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/wps.shtml>

PROYECTO SOCIAL

Denominación del proyecto

"Acompañamiento a mujeres campesinas colombianas para el empoderamiento político y la exigibilidad de derechos en un contexto de conflicto armado que se prepara para la paz".

Propuesta de trabajo con mujeres caficultoras de cuatro departamentos de Colombia en el marco de la estrategia "Huellas de Paz": Mejora de la estabilización social e integración de grupos étnicos afectados por el conflicto armado a través del acceso al agua potable, la generación de ingresos y la sostenibilidad ambiental en comunidades rurales como medio para la construcción de paz”, ejecutado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia –en lo sucesivo FNC- en alianza con la fundación española Humanismo y Democracia y el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Colombia, periodo de ejecución 2011-2015).

Naturaleza del proyecto

Descripción del proyecto

El proyecto “Acompañamiento a mujeres campesinas colombianas para el empoderamiento político y la exigibilidad de derechos en un contexto de conflicto armado que se prepara para la paz” plantea una estrategia de formación para el empoderamiento político a través del acceso al conocimiento de derechos, el reconocimiento y apropiación de los mismos, el acceso de las mujeres campesinas a espacios públicos de toma de decisiones y la participación activa en los mismos. Plantea un acompañamiento a las mujeres participantes para descubrirse y reconocerse como sujetos políticos y de derechos; está pensado como una de las muchas y diversas propuestas que actualmente en el país contribuyen a la construcción del horizonte de paz que se vislumbra si finalmente fructifican los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC ¹, llegando a acuerdos definitivos y estables cuyo escenario pasa necesariamente por las regiones. Está pensado sobre la lógica de los derechos como condición *sine qua non* para la construcción de la paz; parte de la premisa de que la paz tras un conflicto armado sólo es posible reconociendo y transformando los elementos estructurales que se hallan en el origen del mismo, así como las condiciones profundamente agravadas como consecuencia del mismo, entre ellas la violencia contra las mujeres en el marco de la guerra, su empobrecimiento generalizado, la enorme brecha existente entre población urbana y rural, el desplazamiento masivo de la población, el despojo y la usurpación de tierras que ha dejado a miles de mujeres en la miseria, el abandono del estado y un funcionamiento prácticamente fallido de las instituciones. El enfoque de derechos pone el énfasis en el

¹ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

reconocimiento de los derechos humanos y, especialmente, de los derechos de colectivos históricamente excluidos. En un país multicultural como Colombia, con más de 80 pueblos indígenas vivos y un significativo porcentaje de población afrodescendiente, es clave pensar la paz en clave de derechos, pues sólo desde este enfoque será posible no sólo comenzar a cerrar las actuales brechas sino también restaurar la profunda y gravísima vulneración de los derechos más elementales de los pueblos ancestrales de Colombia.

Es erróneo pensar la paz únicamente desde una mesa de diálogos y como un documento de futuros acuerdos que deberán ser implementados. El escenario de paz que desea el país está ya en preparación desde las regiones, desde los territorios, los colectivos ciudadanos y las organizaciones de base, desde los órganos de gobierno y los representantes políticos departamentales y locales. Sobre todo desde el reconocimiento de que la paz es una construcción material y real de la que todos somos responsables. En este contexto, las mujeres son piezas clave para la construcción de la paz, pues van a ser necesarios nuevos acuerdos de convivencia, nuevos acuerdos de género, incluso nuevas normas y consensos sociales, sin olvidar que la desmovilización y el regreso a la vida civil, el retorno a los territorios reabrirá muchas heridas y activará el sufrimiento psicológico y los deseos de venganza. Si las mujeres carecen de herramientas y capacidades para la negociación, la mediación y la definición de acuerdos, para participar en los espacios comunitarios, para exigir y hacer valer sus propios derechos, de poco o nada servirán los acuerdos resultantes de los diálogos de paz. Pero no sólo eso, tampoco se producirá una verdadera transformación de las causas estructurales de la falta de paz en Colombia. Junto a todo ello, la necesaria recuperación de la memoria histórica que permita redescubrir la verdad, encontrar la justicia y la reparación así como garantizar la no repetición de los hechos. Colombia no puede construir memoria sin las mujeres y ellas no pueden construir su propia memoria sin un adecuado acompañamiento que fortalezca su identidad como seres humanos dotados de derechos y capacidades.

Fundamentación o justificación

Antecedentes

El presente proyecto está pensado y diseñado dentro de una estrategia mayor, que a su vez se compone de varios proyectos, unos ya realizados, otros en curso. Esta estrategia es la mencionada en líneas anteriores con el título "*Huellas de Paz: Mejora de la estabilización social e integración de grupos étnicos afectados por el conflicto armado a través del acceso al agua potable, la generación de ingresos y la sostenibilidad ambiental en comunidades rurales como medio para la construcción de paz*". Como estrategia de trabajo a largo plazo, "Huellas de Paz" fue pensada como una propuesta integral que diese respuesta a las necesidades identificadas por la población caficultora en el ámbito económico-productivo, ambiental y social, con acciones y resultados concretos en temas como infraestructura productiva, renovación de hectáreas de cultivo de café y diversificación agrícola orientada a la seguridad alimentaria, manejo de recursos hídricos, protección de recursos naturales; acceso a agua y saneamiento básico, convivencia armónica y cultura de paz, resolución pacífica de conflictos y liderazgo comunitario para la construcción de una visión propia de desarrollo a partir de la vocación y las fortalezas del territorio. Si bien la propuesta es lo suficientemente amplia para responder a las necesidades identificadas por la población, su ejecución pone de manifiesto una debilidad importante: no haber contemplado acciones específicas para identificar la perspectiva de las mujeres en cuanto a necesidades y propuestas, para conocer el estado de vulneración de sus derechos y las capacidades existentes para la exigibilidad de los mismos, así como desconocer las experiencias que las mujeres caficultoras vienen llevando a cabo en los diversos ámbitos propuestos por "Huellas de Paz" –en lo productivo, en lo económico, en lo ambiental y en lo sociocomunitario, como contribuciones directas e indirectas a la paz en el país.

La FNC ha jugado un papel clave a lo largo de la historia de Colombia, supliendo prácticamente al estado en las zonas más remotas del país en tanto administradora del Fondo Nacional del Café (entidad financiera del estado que se nutre de los impuestos derivados de la actividad cafetera). Ha construido vivienda, infraestructura viaria, alumbrado, escuelas, infraestructura sanitaria y de abastecimiento de agua apta para el consumo humano, entre otras. A pesar de esta valiosa presencia que cuenta ya con más de 80 años de antigüedad, la institución no ha sido fuerte en el acompañamiento al gremio cafetero para la apropiación y lucha por sus derechos. Durante los últimos 20 años la vida campesina en Colombia ha estado expuesta a la presencia de todas las partes del conflicto armado –grupos paramilitares, de la insurgencia y del ejército–; una presencia extremadamente compleja, camuflada a menudo en la cotidianidad de la vida civil; una presencia vigilante que ha impuesto la siempre cruel e injusta ley del silencio, a veces acompañada de inesperadas y horribles incursiones de sangre, terror y muerte documentadas posteriormente por el Grupo Nacional de Memoria Histórica. La vida en el campo colombiano se caracteriza por una extraordinaria capacidad de resistencia y resiliencia individual y por una desconfianza, extraordinaria también, entre los miembros de la comunidad –vecinos, familiares y conocidos–; si nos ubicamos en los años más cruentos de la violencia y somos capaces de imaginar la zozobra de no saber con quién se está hablando y que de ello dependa la vida o la muerte, el destierro o la desaparición, ya no será tan extraña esta aparente tensión entre resiliencia y desconfianza.

Sin embargo el momento actual es otro, caracterizado por la disminución de la violencia y la recuperación de cierta tranquilidad en las zonas rurales y, sobre todo, por los diálogos de La Habana para la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno del actual Presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP². En este momento histórico del país, la FNC, en tanto

² FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

principal gremio de Colombia, no puede quedarse atrás ni jugar un papel irrelevante en la construcción de la paz que se vislumbra. Si “Huellas de Paz” fue concebido para que la caficultura llegue a convertirse en una actividad económica digna y en un “territorio de paz”, la apuesta que queda por hacer es la de fortalecer las capacidades de las personas que forman parte de ella para que se conviertan en sujetos de derechos, en sujetos políticos que construyen territorio y comunidad, y en mujeres y hombres con propuestas y herramientas para desarrollar y materializar los acuerdos de paz en sus respectivas comunidades. Es obvio que esto no se logra sólo a través de iniciativas enfocadas en las necesidades básicas, sino que es necesario trabajar en torno a intereses estratégicos y a capacidades individuales y comunitarias desde un enfoque de integralidad de derechos. Las mujeres campesinas tradicionalmente incluidas dentro de conceptos generales o unitarios como “familia” o “finca cafetera” son las grandes desconocidas de los proyectos y de las diversas iniciativas, tanto del gremio cafetero en este caso como del gobierno. Una encuesta de percepción de derechos realizada en el marco de “Huellas de Paz” a una muestra representativa de mujeres en el ámbito geográfico de ejecución, reveló cinco grandes ejes estratégicos de percepción de vulneración de derechos:

- VBG -violencias basadas en género: violencia física, emocional, sexual, económica y patrimonial.
- Participación política y en espacios públicos de toma de decisiones.
- Ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.
- División sexual del trabajo y triple jornada de trabajo de las mujeres rurales.
- Acceso, propiedad y control de los medios de producción, entendidos en este caso como titularidad compartida de la tierra, acceso a crédito y a programas técnicos y participación en la negociación para la comercialización de la cosecha del café.

Es difícil y poco probable pretender el éxito de la construcción de nuevos escenarios de paz sin la participación decisiva de las mujeres, pues no sólo representan la mitad o más de la población colombiana, sino que además son una gran parte de las víctimas civiles del conflicto armado, cuya voz y memoria son absolutamente necesarias para reconstruir la historia y ejercer la justicia que demandan los colectivos de víctimas. Es impensable, pues, quedarse al margen y no prepararse para los desafíos que se avecinan. Es por ello que se elabora este proyecto de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres caficultoras para que el llamado espacio “café, territorio de paz” sea enriquecido con los aportes, análisis y propuestas de las mujeres.

Contexto general

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano más reciente sobre Colombia (PNUD, 2014) el Índice de Desarrollo Humano es de 0,711 lo cual sitúa al país en el puesto 98 a nivel mundial, con un elevado índice de inequidad al interior del mismo, tanto entre regiones como dentro de las principales ciudades –sobre todo en Bogotá, Medellín y Cali-, y también entre las zonas urbanas y rurales. El informe “Colombia rural, razones para la esperanza” (PNUD, 2011) señala que tres cuartas partes de los municipios del país son rurales, con una población de, al menos, 15 millones de personas. Del conjunto global de la población colombiana -46.581.823 habitantes: 22.997.087 hombres y 23.584.736 mujeres, según estimaciones del DANE³, el 3,4% se reconoce como indígena y el 10,5% como afrodescendiente. Según estadísticas elaboradas por el Centro Nacional de Memoria Histórica entre 1958 y 2012 el conflicto armado interno dejó, al menos, 220.000 personas muertas -81,5% civiles y 18,5% combatientes- y cerca de 25.000 casos de desaparición forzada y 4.744.046 personas desplazadas (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística-

El conflicto colombiano es el más antiguo de América Latina. En él se enfrentan el ejército, los grupos insurgentes de las guerrillas de las FARC-EP y del ELN⁴ y grupos paramilitares por el mantenimiento de su hegemonía en los territorios, con graves afectaciones sobre la población civil no combatiente; esta confrontación se agrava con el narcotráfico, una de las principales fuentes de financiación tanto de grupos paramilitares como de guerrillas. El campo es, sin duda, el principal escenario de confrontación y disputa de territorios, por tanto el principal escenario de despojo de tierras y de desplazamientos masivos de población. El principal escenario de graves violaciones de derechos humanos, del DIH y de múltiples y diversas expresiones de violencia contra las mujeres, sin otro motivo ni causa que el propio hecho de ser mujeres, como recuerda la Resolución 1325 de Naciones Unidas (CSNU, 2000). La presencia de empresas mineras y la concesión por parte del gobierno de títulos de explotación minera a grandes multinacionales extractivistas han agravado en los últimos años esta situación de vulneración de derechos, pues en nombre del “desarrollo” se ignoran y vulneran acuerdos, declaraciones y convenciones ratificadas por Colombia que acaban convertidas en “papel mojado”. En nombre de un supuesto crecimiento económico que sigue beneficiando únicamente a una minoría detentora de privilegios a los que no está dispuesta a renunciar, mucho menos a compartir.

Las heridas de las víctimas y del conjunto de la sociedad colombiana siguen abiertas; queda un largo camino por recorrer para la sanación, la reconciliación, la reconstrucción de la memoria y la reparación integral; y sin embargo, las negociaciones de paz avanzan lentamente en torno a política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas (derechos y verdad), implementación, verificación y refrendación. Hasta ahora son tres los pre-acuerdos logrados: Desarrollo rural integral, participación política y posibles soluciones al problema de los cultivos de uso ilícito. Especial mención a las asociaciones y grupos de mujeres que siempre han luchado por no quedarse al margen de los diálogos, por dar a conocer su verdad y trasladar a la mesa de acuerdos de La Habana sus exigencias y reivindicaciones, la necesidad de la reparación y la garantía de no repetición. Especial mención por tratarse, dentro del colectivo de víctimas civiles, de quienes han sufrido con más crudeza los efectos de la violencia por el mero hecho de ser mujeres, como relatan los diversos informes del Grupo Nacional de Memoria Histórica y el informe especial “La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2014).

La última mitad de la década de los años 90 representa la etapa más intensa y dramática del conflicto, con una generalización de desplazamientos forzados, masacres indiscriminadas y desapariciones de civiles, militares y políticos. Hoy por hoy Colombia sigue sobreponiéndose a diario a los efectos y secuelas del peor de los conflictos latinoamericanos, dividida entre el deseo de olvido y la necesidad de justicia. El país enfrenta una crisis social, institucional, democrática, jurídica, política y económica derivada de 50 años de una guerra cuyas consecuencias, tangibles e intangibles, han marcado la vida de generaciones y la configuración de unas relaciones sociales atravesadas por la desconfianza, el miedo, la vigilancia del otro, la violencia, el deseo de venganza y la pérdida de confianza en las instituciones y en el sistema democrático.

Contexto específico: la situación y los derechos vulnerados de las mujeres

Adoptar una perspectiva de género y derechos implica el cuestionamiento de un paradigma, de un modelo cultural y una forma de pensar y relacionarnos que determina quiénes somos y cómo debemos comportarnos de acuerdo a nuestro sexo biológico. Los

⁴ ELN: Ejército de Liberación Nacional.

análisis de género permiten avanzar hacia propuestas de transformación que, por un lado, ponen en evidencia una situación histórica de injusta desigualdad, mientras que, por otro, sientan las bases para un movimiento de transformación social que tiene en cuenta intereses estratégicos y cuestiones clave del sistema sexo/género: división sexual del trabajo, reducción de la carga doméstica y la crianza de hijas e hijos, eliminación de formas institucionalizadas de discriminación como el derecho de propiedad de la tierra, la igualdad política entre mujeres y hombres, la ocupación del espacio público o el acceso a escenarios de decisión y poder político.

Si bien la perspectiva de género es indispensable en todo proyecto y organización, en Colombia adquiere especial relevancia debido a las particulares circunstancias de las mujeres y del país y a condiciones estructurales históricas que sin duda también están en el origen del mismo. Esta “mirada de género” nos permite ver y entender

- Que la guerra tiene impactos diferenciados en la vida de las mujeres.
- Que existe una deuda histórica del país con la población campesina e indígena y, dentro de ella, con las mujeres (PNUD, 2011).
- La invisibilidad y falta de reconocimiento de las mujeres indígenas y campesinas, junto al olvido y el abandono institucional.
- La utilización de las mujeres y las niñas como arma y estrategia de terror dentro de prácticas de guerra sistemáticas y generalizadas.
- La apropiación del cuerpo de las mujeres como instrumento sexual, de escarmiento, advertencia y amedrentamiento de la población civil y de los actores del conflicto.
- La invisibilización de las estrategias de resistencia de las mujeres y de las innumerables experiencias de supervivencia en medio de las condiciones más adversas, así como de los numerosos y diversos aportes de las mujeres y de las organizaciones en que se integran para la construcción de la paz.

En el ámbito político departamental y municipal la presencia de mujeres es prácticamente irrelevante; son mínimas las alcaldías ocupadas por mujeres, así como la representación indígena y afrodescendiente en sus respectivos espacios de gobierno -Cabildo Indígena y Consejo Comunitario-. En el ámbito local la presencia de las mujeres se circunscribe a las JAC ⁵, cuyo espacio reproduce también la asignación de funciones y cargos de acuerdo al imaginario propio de la división sexual del trabajo; las mujeres asumen o le son asignadas tareas y cargos de menor rango, son promotoras de trabajo comunitario, en la mayoría de casos voluntario, no remunerado, comprometido y exigente, de ahí que con tanta frecuencia se insista en hacer visible la triple jornada de trabajo de las mujeres campesinas –las tareas domésticas, las tareas productivas y las tareas comunitarias. Las sociedades campesinas reproducen los imaginarios propios del sistema sexo/género, originando en su seno los mismos tipos de exclusión, invisibilización, obstáculos y brechas que en cualquier otra sociedad.

Como señalaba en líneas anteriores, en el actual momento y en pleno proceso de diálogos de paz, las mujeres no pueden quedar al margen del mismo. Los acuerdos alcanzados hasta la fecha y las demandas de la sociedad civil pueden quedar resumidas en los siguientes puntos:

- Reformas en la política de desarrollo agrario que aseguren el desarrollo social de

⁵ Juntas de Acción Comunal: organizaciones civiles sin ánimo de lucro integradas por los habitantes de un determinado lugar o sector con el fin de sumar esfuerzos y recursos para hacer frente a las necesidades de la comunidad, promoviendo además diversas formas de participación ciudadana

las comunidades, **con equidad entre mujeres y hombres**; que aseguren el acceso a la tierra y a asistencia técnica para la generación de ingresos, con el mismo **enfoque de equidad de género** y de desarrollo con enfoque territorial.

- Formación y participación política, **presencia de las mujeres** en las instancias de toma de decisiones.
- Formación para la paz que permita la transformación de actual modelo social y cultural y que rescate los **saberes de las mujeres**.

El primero responde al empeoramiento de las condiciones de pobreza y violencia en que viven las comunidades campesinas, agravadas para las mujeres como consecuencia de la inequidad en la tenencia de la tierra y en el acceso y control efectivo de los recursos, la inseguridad alimentaria, la pérdida de soberanía y el abandono institucional. Es impensable no tener en cuenta cómo tal panorama profundiza las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, siempre ciudadanas de segunda categoría con menos derechos. El segundo punto responde a la reivindicación y posicionamiento de las mujeres como sujetos políticos y ciudadanas de pleno derecho; en estrecha relación con la necesidad de trascender el papel de víctimas y la condición de vulnerabilidad que les asignan los proyectos y con su “empoderamiento” entendido como apropiación y despliegue de capacidades personales y organizativas a través de las cuales ejercen el derecho a la participación, la opinión, la crítica y el desacuerdo. Sobre todo el derecho a colocar sus intereses en las agendas de política local al ser éste el espacio en donde habitualmente naufragan las estrategias y las medidas que deberían operativizar las líneas gruesas de la política pública nacional y de los acuerdos y declaraciones internacionales que el gobierno suscribe.

Colombia es firmante de la mayoría de instrumentos internacionales que denuncian la situación de las mujeres y proclaman la equidad y la necesidad urgente de reducir las brechas de género. En el ámbito nacional se han hecho esfuerzos para alinear las políticas públicas con la “agenda internacional de las mujeres”; la creación de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la aprobación del documento “Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres” son prueba de dichos esfuerzos. Sin embargo el interrogante sigue siendo siempre el mismo ¿cuántos de estos mandatos y recomendaciones tienen correlato en una política departamental y local? ¿En cuántos de los municipios de esta propuesta existe una mínima línea o compromiso de política pública que recoja los mandatos nacionales y departamentales en materia de género? ¿Son los municipios pequeños *reinos de taifas* expuestos a la voluntad y autonomía de gobernantes de turno? ¿Debería el gremio cafetero incorporar a su agenda las recomendaciones y medidas de la Política Pública Nacional de Género?

Igualdad y no discriminación, interculturalidad, reconocimiento de la diversidad y de las diferencias desde un enfoque de derechos, autonomía y empoderamiento, participación, solidaridad, corresponsabilidad y sostenibilidad son principios orientadores de este documento y de sus principales estrategias, siendo las que siguen a continuación las que se alinean con este proyecto:

- **Reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz** –rol fundamental de las mujeres, sobre todo en el ámbito local, para impulsar nuevos pactos sociales incluyentes de sus demandas en materia de construcción de paz (...) apuntalar los procesos de fortalecimiento de las mujeres y sus iniciativas es relevante para asegurar el derecho a la participación de las mujeres y fortalecer la democracia en el país. (Apartado IV -pág. 58).

- **Fomento de la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones** –es el escenario de la política y de la toma de decisiones el espacio en el que es más evidente la discriminación que afecta a las mujeres y el déficit de democracia que esta subrepresentación conlleva (...) se hace necesario el despliegue de una serie de acciones que hagan exigible el derecho a la participación efectiva de las mujeres y del efecto multiplicador que puede jugar este derecho en la protección de los derechos de las mujeres en diversas esferas. (Apartado V –pág 58).
- **Promoción y fortalecimiento del acceso a la propiedad y a los recursos productivos** –igualdad de oportunidades y de acceso a recursos y factores productivos como tierra, vivienda, crédito, asistencia técnica, capacitación con pertinencia cultural. (Apartado VIII –pág. 60)

Informe especial “Mujeres rurales. Gestoras de Esperanza”

En el año 2011 la oficina del PNUD en Colombia publicó, dentro del Informe de Desarrollo Humano anual, el cuaderno especial “Mujeres rurales, gestoras de esperanza”. Este proyecto rescata del informe mencionado algunas afirmaciones clave, comunes a todas las mujeres rurales de Colombia. Entre dichas afirmaciones, el hecho de que las mujeres rurales colombianas enfrentan de manera simultánea varios tipos de discriminación que profundizan su situación de vulnerabilidad. Pesa sobre las mujeres rurales una doble deuda, la de vivir en el campo y la de ser mujeres –*la deuda rural y la deuda de género*. Como consecuencia de la primera se registran menores índices de calidad de vida en las zonas rurales en comparación con las zonas urbanas; menores índices en salud, alimentación, educación, empleo, sueldo, tenencia de la tierra, vivienda y servicios, además de la estigmatización desde la ciudad como ciudadanos y ciudadanas de segunda categoría, unida a la falta de reconocimiento de los conocimientos ancestrales propios de la tradición y la sabiduría campesinas. En el caso de la deuda de género, las mujeres rurales por el sólo hecho de ser mujeres se ven inmersas en un contexto de relaciones atravesado por una mentalidad machista y patriarcal, opresiva y excluyente, que determina el acceso desigual a todo tipo de recursos, que restringe las oportunidades de las mujeres, que reproduce la tradición patriarcal y retroalimenta la discriminación. El informe habla de una “ciudadanía restringida” fruto de una triple exclusión –política, social y cultural; una ciudadanía restringida que comporta discriminación y que sería común a hombres y mujeres, agravándose en el caso de las mujeres (pág. 29).

Esta cultura patriarcal también está ligada a la cuestión de la tenencia de la tierra y a los bajos índices de propiedad y titulación en manos de mujeres. Son pocos los datos cuantitativos disponibles sobre esta cuestión, lo que sí se sabe a ciencia cierta es que la política agraria en Colombia ha privilegiado históricamente la posesión de la tierra en manos de los hombres al considerar de manera inamovible que la jefatura de familia corresponde siempre a la figura masculina. Sin embargo, años de conflicto interno y de empobrecimiento rural han variado de manera sustancial este panorama, hasta el punto que el número de hogares con jefatura femenina supera actualmente el de hogares “representados” por hombres. Algunas políticas han intentado avanzar en la dirección de una mayor equidad entre unas y otros respecto a la tierra, pero los esfuerzos han sido siempre pocos y tímidos; esfuerzos insuficientes y medidas con una marcada orientación asistencialista en detrimento de medidas de tipo estructural.

Las políticas deberían corregir las relaciones desiguales de poder que explican la discriminación relacionada con la problemática agraria y los ordenamientos patriarcales anclados en la sociedad colombiana (pág. 66).

La caficultura en Colombia y los derechos de las mujeres

De acuerdo con las principales conclusiones del informe “Hacia una valoración del empoderamiento de la mujer en el sector cafetero” (Heindrich y MacLaren, 2015) la violencia y sus diversas manifestaciones sigue siendo uno de los principales problemas que enfrentan muchas mujeres en la región cafetera, en manos de sus esposos y compañeros sentimentales. Un gran número de mujeres participantes en la investigación de la que se nutre dicho informe reconocieron haber sido víctimas de algún tipo de violencia. El informe concluye que una mayor autonomía económica de las mujeres y su participación en nuevos espacios de formación y sociabilidad proporcionan recursos para tomar decisiones con mayor consciencia. La mayoría de las mujeres busca solución a sus problemas por sí mismas y sin recurrir a la familia extensa, pues persiste la tolerancia hacia la violencia dentro del ámbito doméstico o familiar; las mujeres no encuentran en las redes tradicionales de apoyo solución a sus problemas ni orientación sobre medidas que pueden tomar o lugares donde acudir en caso de violencia contra ellas o de cualquier otra expresión de vulneración de derechos. Las mujeres resaltan que la independencia económica es la única garantía de protección frente a la violencia de los hombres.

La realización de derechos sexuales y reproductivos sigue siendo un tema más o menos tabú cuya realización recae finalmente en las propias mujeres. El acceso de las mujeres a actividades de formación y asistencia técnica y al manejo y control de la producción de café siguen siendo de escasa relevancia; el informe advierte, no obstante, que cuando éstos se producen por pequeños que sean, se alteran en una u otra medida las relaciones de género. Los hombres se muestran resistentes a aceptar dichos cambios por temor a la pérdida de privilegios y del control y el poder que ejercen, tanto en el hogar como en la producción de café (2015: 51).

La participación política es de bajo perfil; las mujeres se reconocen faltas de herramientas y capacidades que les permitan el acceso a espacios políticos y su presencia en los mismos con aportes relevantes. Las causas de esta autopercepción tienen que ver con su tradicional subordinación y exclusión, tanto en el ámbito productivo del café como en la comercialización y control de los ingresos derivados del mismo, así como de la vida pública en general. Las mujeres campesinas y las caficultoras en particular ejercen un tipo de liderazgo que se materializa en la elaboración y gestión de proyectos socio-comunitarios, productivos, de capacitación y apoyo a la comercialización del café. Otras formas de participación se dan dentro de las iglesias, cooperativas, juntas gestoras de acueducto y juntas de acción comunal; también en asociaciones de padres y madres, en programas de política pública para personas mayores, en centros de salud o en programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Las mujeres caficultoras valoran de manera enfática la capacidad para expresarse en público como condición previa y necesaria inherente a una buena participación en espacios públicos; igualmente, reconocen la necesidad de formarse para adquirir dichas competencias. Es justamente a través del conocimiento y la educación que las mujeres se sienten más seguras de expresarse en casi cualquier contexto (2015: 62).

Enfoque de derechos, resiliencia y empoderamiento de las mujeres

El enfoque de derechos surge como alternativa en la búsqueda de nuevos sentidos para el bienestar, como una opción innovadora respecto a la visión tradicional del bienestar como asistencia y/o desarrollo, con algunos elementos propios del movimiento de la reconceptualización (Monroy, 2005). El enfoque de derechos replantea la ética de la acción profesional, introduce la mirada de la acción sin daño, la diversidad cultural, étnica y generacional, así como la mirada de género. Coloca al ser humano en el centro del

debate del bienestar y abandona las acciones puntuales apostándole a una visión de procesos, de abajo hacia arriba y de construcción colectiva de saberes; dentro de una relación de *partenariado*, horizontalidad y diálogo que se aleja de toda expresión de poder y sumisión de unos colectivos respecto a otros. La política pública asume este enfoque y, con él, una postura crítica y una actitud comprometida con la población protagonista de sus acciones. Las personas pasan así de ser objetos a ser sujetos con capacidad de agencia y de decisión sobre sus proyectos de vida y sobre la manera de entender el concepto de “buen vivir” frente al de desarrollo, impuesto a menudo por proyectos sociales inmersos de manera inconsciente en lógicas neocapitalistas muy alejadas de los derechos humanos. El enfoque de derechos amplía el concepto de participación, democracia, derechos, deberes y responsabilidades, tanto de las personas como de las instituciones de gobierno; introduce el concepto de gobernanza y amplía el de pobreza superando las representaciones tradicionales en torno a consumo e ingresos e introduciendo categorías como las capacidades, los talentos, los derechos, los afectos y las redes de apoyo (2005: 8).

En una realidad como ésta, inmersa en una profunda y grave vulneración de los derechos humanos, el concepto de “resiliencia” cobra una extraordinaria relevancia. Como afirma la profesora Almudena Juárez (2012) el término resiliencia “representa y expresa algo tan antiguo como la propia humanidad: la creencia de que lo positivo siempre tiene que pesar más que lo negativo y que las fortalezas suman más que lo que las dificultades pueden restar”. Trabajar desde la resiliencia significa trabajar con las fortalezas, con las capacidades y los saberes de las personas a las que acompañamos, lo cual no es otra cosa que los “recursos internos de los individuos” a los que el Trabajo Social siempre hace referencia (2012: 2).

Como afirma Juárez (2012) citando a Rankin (2006) los enfoques de trabajo basados en las fortalezas y el empoderamiento se han incrementado en los últimos veinte años convirtiéndose en uno de los principales paradigmas y desbancando al enfoque centrado en los problemas y las necesidades adoptado por el Trabajo Social durante mucho tiempo. El enfoque basado en el empoderamiento y en las fortalezas “constituye una forma nueva e interesante de ver a las personas y sus circunstancias y se caracteriza por su visión positiva de las personas y su manera de afrontar los cambios vitales” (2012:6). Juárez advierte que el uso del término resiliencia no debe generalizarse para referirnos a cualquier tipo de situación en la que el ser humano es puesto a prueba, ya que la resiliencia sólo se da en el ámbito del trauma, según afirma el psiquiatra y psicoanalista Boris Cyrulnik, principal autor al que Juárez alude (2012:10):

En el trauma hay una pérdida de nosotros mismos, necesitamos sobrevivir a esa situación, incluso lo asemeja con la muerte, la persona está rota, desmembrada, no se sabe qué hacer, se vive atrapado en el pasado, en el dolor.

Esta propuesta, pensada para el fortalecimiento de las capacidades y el empoderamiento de mujeres que de manera directa e indirecta han sobrevivido a los traumas de un conflicto armado, debe apoyarse en el concepto de resiliencia y en las implicaciones que de él se derivan, muy de la mano, además, de la perspectiva de derechos referida. Junto a la resiliencia, el concepto de empoderamiento es otra de las piezas clave de la perspectiva de derechos y de este nuevo paradigma para el acompañamiento desde el Trabajo Social.

El empoderamiento es el proceso de adquisición «de poder» en el ámbito individual y colectivo. Designa en el individuo o en una comunidad la capacidad de actuar de forma autónoma, pero a la vez los medios necesarios y el proceso para lograr esta capacidad de actuar y de toma de decisiones. El empoderamiento visto de esta forma es un proceso, una construcción de identidad dinámica con una doble dimensión: individual y colectiva

(Charlier y Caubergs, 2007). Esta noción de empoderamiento contempla cuatro tipos de poderes (2007: 12)

- «**poder sobre**»: alude a relaciones de dominación y subordinación mutuamente exclusivas y en detrimento de la autodeterminación y la autonomía.
- «**poder de**»: alude a la capacidad de tomar decisiones, de tener autoridad y solucionar problemas. Hace referencia a las capacidades intelectuales y a los medios económicos.
- «**poder con**»: poder social y político referido a la solidaridad, la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común, por ejemplo derechos individuales y colectivos o ideas políticas.
- «**poder interior**»: referido a la propia imagen, a la autoestima, la identidad y la fuerza psicológica (resiliencia y poder interior).

El enfoque de empoderamiento implica el trabajo en dos niveles:

- en relación con la capacidad de cambio personal
- en relación con el cambio político y social

Los elementos que contempla este proyecto tienen que ver con ambas dimensiones: acompañar el proceso de ampliación y fortalecimiento de capacidades de las mujeres campesinas desde su empoderamiento (cambio personal y apropiación de derechos) para participar en el proceso de cambio político y en la construcción de nuevos pactos sociales y arreglos de género derivados de la implementación de los acuerdos de paz para la finalización del conflicto armado en Colombia.

Las mujeres deben participar activamente como agentes de cambio para contribuir al proceso de paz y al posconflicto. El empoderamiento adquirido y ejercido por las mujeres puede marcar la diferencia durante el posconflicto, pues tienen la capacidad de generar puentes entre lo político y lo cotidiano y poner en la esfera pública las necesidades de las diversas poblaciones afectadas (Wills, 2015).

Ejercicio de derechos y construcción de la paz

Unger, Launay-Gama, García, López y Sarmiento (2014) afirman que es necesario avanzar en la superación de las causas estructurales y culturales que generan violencia y en que las agendas de paz se traduzcan en políticas públicas; declaran que es necesario profundizar la democracia y avanzar en las reformas del estado para dar cumplimiento a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de los pueblos, trabajar en el fortalecimiento de la institucionalidad local, crear alternativas socioeconómicas así como un entorno adecuado para el ejercicio de derechos, garantizando además el pleno goce de los derechos de las mujeres y las iniciativas que mejoren la vida de mujeres y niñas, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Desde esta perspectiva, la seguridad que se deriva de la paz y la paz derivada de la seguridad prestan especial atención a las causas de fondo de la violencia, al ejercicio de derechos y a la dignidad de la vida de todas las personas.

Objetivos

Objetivo general:

- Contribuir a la protección y efectiva realización de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, civiles y ambientales de las mujeres campesinas de la cuenca del Río Cauca y el Macizo Colombiano, como medio para la construcción de la paz en Colombia.

Objetivos específicos:

- Impulsar procesos de empoderamiento y participación de las mujeres campesinas en los ámbitos comunitarios de toma de decisiones.
- Ampliar las capacidades de las mujeres campesinas y visibilizar sus liderazgos en escenarios de interlocución política, exigibilidad de derechos e incidencia en políticas públicas locales.

Localización física y cobertura espacial

Dado que esta propuesta se enmarca dentro de otra mayor cuyo ámbito geográfico ya está delimitado, se propone la misma localización con el fin de dar coherencia al proyecto y de aprovechar la infraestructura existente en materia de recursos. Así pues, la localización geográfica corresponde a 4 departamentos -Antioquia, Cauca, Nariño y Valle del Cauca y dentro de ellos a los siguientes municipios:

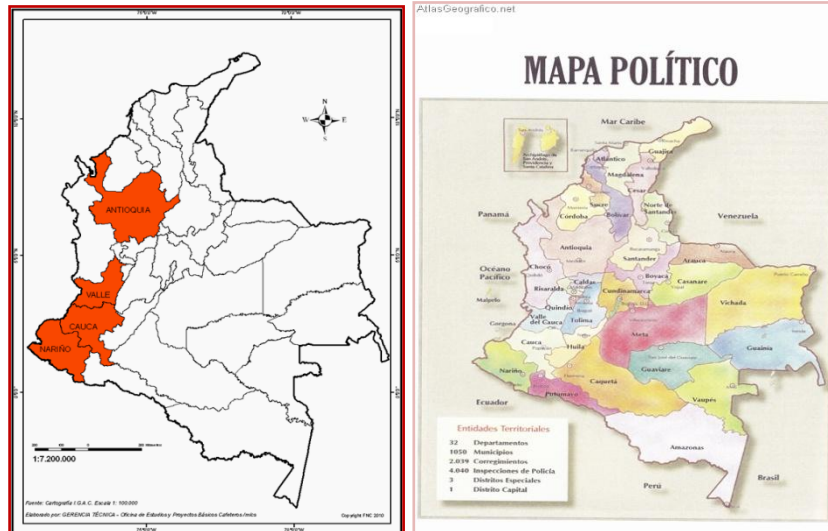
Antioquia: Betania, Betulia, Hispania, Ituango, La Ceja, Santa Rosa de Osos y Sopetrán.

Cauca: Morales, Santander de Quilichao, Caloto, Jambaló, Corinto y Buenos Aires.

Nariño: Consacá, El Tambo, La Unión, Samaniego, Sandoná, Los Andes y San Lorenzo.

Valle de Cauca: Bugalagrande, Sevilla y Riofrio.

En términos generales, la propuesta marco propone la puesta en marcha de un modelo de desarrollo rural y una manera de trabajar y de vivir bien en el medio rural a partir de la consideración integral de factores sociales, comunitarios, políticos, culturales, productivos, económicos y ambientales. Una manera de entender el bienestar de las personas a partir del cumplimiento y la realización de los derechos humanos, la prevención de conflictos, la construcción de la paz y la convivencia armónica. Estos 23 municipios hacen parte de las microcuencas del río Cauca; se trata de zonas montañosas que destacan por su gran riqueza en recursos naturales, hídricos y de biodiversidad, lo cual los hace óptimos para las actividades agrícolas pero, al mismo tiempo, frágiles y sensibles a los cambios, influencias y presiones externas. La administración rural colombiana se organiza en torno a varios niveles territoriales que son, de mayor a menor ámbito, como sigue: municipio, corregimiento y vereda. El corregimiento es la agrupación de varias veredas y éstas, a su vez, la célula básica y elemental del territorio rural. Están alejadas entre sí y por lo general muy distantes del corregimiento y del municipio. El trabajo en redes, el restablecimiento del tejido social y el conocimiento de los recursos comunitarios son fundamentales en el territorio, ya que precisamente uno de los elementos que facilitó los actos de barbarie entre los años 90 y comienzos de los 2000, documentados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, es el aislamiento en el que vive la población campesina. El corredor del río Cauca y el Macizo colombiano se caracterizan por la complejidad de su paisaje montañoso, la extraordinaria fertilidad de sus tierras y la riqueza de su subsuelo; condiciones que convierten esta tierra en objetivo de los intereses estratégicos de grupos armados y del narcotráfico, de empresas extractivistas y grupos económicos interesados en la agricultura extensiva.



<http://atlasgeografico.net/mapa-politico-colombia.html>

Participantes directos e indirectos

Población directa

200 mujeres -50 de cada departamento- líderes y comprometidas con sus respectivas comunidades; mujeres campesinas dedicadas a la caficultura como actividad principal, junto a otras actividades agrícolas y pecuarias. Participan en toda la cadena productiva del café, a excepción del eslabón de la comercialización. Asumen además las labores domésticas, las de crianza y el cuidado de personas mayores; participan en la asociación de usuarios de acueducto, en las Juntas de Acción Comunal, en algún grupo productivo o en la cooperativa del café. Cada una de estas 50 mujeres en cada departamento debe asumir el compromiso de desarrollar una estrategia pedagógica de multiplicación del conocimiento con otras 10 mujeres de su comunidad, de tal forma que se conforme un grupo inicial de 500 mujeres formadas en temas clave de derechos.

Población indirecta o secundaria

Es difícil cuantificar la población indirecta a la que se podrá acceder, aunque la expectativa es la de llegar a 5000 personas tras el año de ejecución del proyecto. Se espera la conformación de redes de mujeres en cada vereda, corregimiento y municipio; también es población indirecta el propio núcleo familiar, el tejido social, las instituciones de gobierno local, las entidades educativas y las del gremio cafetero –comités municipales y cooperativas- que de alguna manera tendrán acceso al conocimiento sobre derechos y exigibilidad de los mismos, se beneficiarán de la participación de las mujeres líderes en los espacios locales de toma de decisiones y de su actividad de exigibilidad de derechos y de rendición de cuentas. Esta población indirecta vive en municipios de tradición cafetera, pero no necesariamente toda se dedica a la producción de café como principal actividad económica.

Matriz de planificación

Objetivo general	Contribuir a la protección y efectiva realización de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, civiles y ambientales de las mujeres campesinas de la cuenca del Río Cauca y el Macizo Colombiano, como medio para la construcción de la paz en Colombia.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	PRODUCTOS	ACTUACIONES
<p>OE 1:</p> <p>Impulsar procesos de empoderamiento y participación de las mujeres campesinas en los ámbitos comunitarios de toma de decisiones.</p>	<p>Meta 1.OE1.</p> <p>Mujeres lideresas de los municipios priorizados conocen sus derechos fundamentales, aplican un análisis crítico desde la perspectiva de género y multiplican los conocimientos adquiridos en diversos espacios de sus respectivas comunidades.</p> <p>Meta 2.OE1.</p> <p>Las mujeres se incorporan a la vida comunitaria y participan activamente en espacios públicos de toma de decisiones.</p>	<p>*200 mujeres de los municipios priorizados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño y Valle del Cauca reconocen sus derechos fundamentales.</p> <p>*500 mujeres participan en estrategias de multiplicación del conocimiento sobre derechos fundamentales con perspectiva de género en los municipios priorizados.</p> <p>*Se crean redes de escucha y ayuda mutua entre mujeres en el 80 % de los municipios priorizados.</p> <p>*Aumenta la presencia y participación de las mujeres campesinas en espacios públicos de toma de decisiones y de gestión de la vida local.</p>	<p>Meta 1:</p> <p>A1. “ABC del género”: 2 talleres de formación de 25 mujeres líderes en cada departamento (total 200 mujeres en 4 departamento).</p> <p>A2. Estrategia de multiplicación del conocimiento “Yo y otras 10” (50x10).</p> <p>A3. Diseño de rutas de información y atención para reconocer y visibilizar las diversas manifestaciones de VBG⁶.</p> <p>A4. Creación de grupos de ayuda, apoyo y escucha en cada municipio, corregimiento o vereda, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas por las mujeres participantes en el proyecto.</p> <p>Meta 2:</p> <p>A1. Diagnóstico sobre la presencia y participación de las mujeres campesinas en espacios de la vida comunitaria y de la política local en los municipios priorizados.</p> <p>A2. Promoción y fortalecimiento de los</p>

⁶ Violencia Basada en Género

			espacios municipales de mujeres en los municipios priorizados, de acuerdo con los lineamientos de la política nacional para la equidad de género.
<p>OE 2:</p> <p>Ampliar las capacidades de las mujeres campesinas y visibilizar sus liderazgos en escenarios de interlocución política, exigibilidad de derechos e incidencia en políticas públicas locales.</p>	<p>Meta 1.OE2. Las mujeres adquieren competencias y capacidades para exigir el cumplimiento de derechos y para incidir en la definición de políticas públicas comprometidas con los intereses y demandas de las mujeres campesinas.</p> <p>Meta 2.OE2. Las mujeres campesinas elaboran propuestas y gestionan su inclusión en las políticas públicas de los municipios priorizados como garantía del cumplimiento de los DHESCA⁷.</p>	<p>* 700 mujeres campesinas de los municipios priorizados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño y Valle del Cauca adquieren directa e indirectamente competencias y herramientas para reclamar sus derechos y realizar incidencia política.</p> <p>*El 40 % de las mujeres lideresas que participan en procesos de empoderamiento y apropiación de derechos cuentan con las herramientas y competencias necesarias para influir en la definición de las agendas locales, para ejercer monitoreo de la política pública local y para exigir procesos de rendición de cuentas, todo ello desde una perspectiva de derechos.</p> <p>*Cada uno de los municipios priorizados cuenta con, al menos, una propuesta de política pública local relativa a los derechos de género, presentada por las mujeres participantes en el proyecto.</p> <p>*Cada uno de los municipios priorizados cuenta con, al menos, una propuesta de garantía de derechos dentro del gremio</p>	<p>Meta 1:</p> <p>A1. Diseño de un programa de formación política orientada a mujeres campesinas jóvenes y adultas, con enfoque de género y de derechos.</p> <p>A2. Formación en competencias para la exigibilidad de derechos y la incidencia política: 200 mujeres líderes (50 de cada departamento) se capacitan para la exigibilidad de los derechos humanos y la observación del cumplimiento de las políticas públicas.</p> <p>A.3. Estrategia de multiplicación del conocimiento “Yo y otras 10” (50x10).</p> <p>Meta 2:</p> <p>A1. Identificación de debilidades, fortalezas, retos y desafíos de las actuales iniciativas locales de política pública en materia de derechos con perspectiva de género.</p> <p>A2. Identificación de necesidades e intereses estratégicos de las mujeres que contribuyan a la transformación de su posición en el ámbito público y privado.</p> <p>A3. Elaboración de propuestas para la inclusión de los intereses estratégicos</p>

⁷ Derechos Humanos Económicos, sociales, culturales y ambientales

		cafetero, presentada por las mujeres participantes en el proyecto.	identificados en las agendas locales de los municipios priorizados y en las prioridades del gremio cafetero.
--	--	--	--

Determinación de los recursos necesarios				
Recursos Actividad	Humanos	Materiales	Técnicos	Financieros
<p>Meta 1 OE 1: A1. “ABC del género”: 2 talleres de formación de 25 mujeres líderes en cada departamento (total 200 mujeres en 4 departamentos).</p>	<p>1 pedagoga experta en derechos de las mujeres y perspectiva de género: elaboración de contenidos, diseño de materiales y desarrollo de los talleres</p> <p>1 TS por departamento: elaboración de contenidos, diseño de materiales y desarrollo de los talleres.</p> <p>1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC.</p> <p>2 profesionales del servicio de extensión rural de la FNC: convocatoria, organización y logística.</p>	<p>Espacio para los talleres, con infraestructura para alojamiento y manutención durante 3 días; salas o salones para trabajar, sillas, proyector, cámara de fotos y cámara de video; rotafolio o papelógrafo, rotuladores de colores variados, papel y cartulinas de colores.</p>	<p>Taller teórico-práctico experiencial con actividades inspiradas en metodologías participativas y colaborativas: juegos de rol, cartografía social, línea de tiempo, representaciones teatrales, debate en pequeño grupo, espacio de introspección y meditación, entre otras</p> <p>Ordenador y proyector para la presentación de contenidos.</p> <p>Cámara de video para grabar algunas sesiones del taller.</p> <p>Emisora municipal para apoyo en la convocatoria.</p>	<p>Recursos humanos: Servicios de consultoría: Contratación de los servicios de 1 pedagoga experta en género para la elaboración de contenidos, el diseño de materiales y el desarrollo de los talleres. Su contratación incluye el pago de pasajes de avión para su desplazamiento a los 4 departamentos.⁸</p> <p>Personal propio de la FNC: TS y personal del Servicio de Extensión Rural en cada departamento.⁹</p> <p>Material para talleres: gastos corrientes del socio local</p>

⁸ El trabajo en campo dentro de Colombia obliga al desplazamiento en avión debido a las grandes distancias por carretera, el inadecuado estado de las vías terrestres, la falta de autopistas y/o autopistas y la inexistencia de red de ferrocarril; también debido a las grandes áreas de selva existentes que sólo pueden ser atravesadas en avión así como enormes áreas sólo accesibles por vía fluvial.

⁹ La FNC tiene una estructura descentralizada en tres niveles territoriales que permite contar con personal de diversos perfiles en cada departamento y municipio. En cada departamento productor de café existe un Comité Departamental de Cafeteros y en cada municipio productor de café, de dicho departamento, existe el Comité Municipal de Cafeteros. A nivel nacional la FNC a través de los Comités Departamentales y Municipales cuenta con un Servicio de Extensión Rural conformado por profesionales de ambos sexos agrónomos, ambientales, ingenieros y trabajadores sociales; la misión de todos ellos es el contacto y acompañamiento técnico y humano de las familias caficultoras hasta en el lugar más remoto de las montañas colombianas. Algunos de los miembros del equipo del Servicio de Extensión Rural son indígenas y afrodescendientes con el fin de acompañar a los pueblos ancestrales de Colombia de acuerdo con sus visiones y procesos propios.

				<p>y bienes propios del inventario existente.</p> <p>Contratación de espacio para talleres con alojamiento y manutención por 3 días: recursos de cooperación internacional.</p> <p>Transporte para desplazamiento de participantes: recursos de cooperación internacional.</p> <p>Edición y publicación de cartilla pedagógica y rutas de atención: recursos de cooperación internacional.</p>
<p>Meta 1 OE 1:</p> <p>A2. Estrategia de multiplicación del conocimiento “Yo y otras 10” (50x10).</p>	<p>50 mujeres líderes formadas en los talleres “ABC del género”, formando a grupos de otras 10 mujeres en cada departamento.</p>	<p>Guía pedagógica “ABC del género”.</p> <p>Material fungible: papel, cartulinas y lápices de colores.</p> <p>Espacio: salón comunal, espacio en el Comité Municipal de Cafeteros o espacio en finca puesto a disposición por alguna de las participantes.</p>	<p>Trabajo en pequeño grupo: grupos de estudio, grupos de estudio colaborativo, grupos de análisis y discusión, círculo de palabra.</p>	<p>Material fungible: recursos propios de los comités departamentales y municipales.</p> <p>Recursos humanos: trabajo comunitario voluntario de las mujeres líderes.</p> <p>Transporte y refrigerios: recursos de cooperación internacional.</p> <p>Espacio: gratuito</p>
<p>Meta 1 OE 1:</p> <p>A3. Diseño de rutas de información y atención para reconocer y visibilizar las diversas manifestaciones de VBG.</p>	<p>Mujeres líderes formadas en los talleres “ABC del género”.</p> <p>1 TS por departamento: acompañamiento ejercicios de cartografía social y de diseño de las rutas de exigibilidad de</p>	<p>Espacio donde se llevarán a cabo los ejercicios de cartografía social: salón comunal o espacio en Comité Municipal de Cafeteros.</p> <p>Material fungible: papel,</p>	<p>Ejercicios de cartografía social para conocer los recursos de cada territorio y elaborar mapas de relaciones entre actores y el nivel de proximidad o distancia entre instituciones públicas, recursos comunitarios y ciudadanía,</p>	<p>Recursos Humanos: personal propio de FNC y de los Comités departamentales y municipales: TS, Servicio de Extensión y profesional del Programa de Mujeres Cafeteras.</p>

	<p>derechos.</p> <p>1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC.</p> <p>1 profesional del Programa de Mujeres Cafeteras de la FNC.</p> <p>2 profesionales del servicio de extensión rural de la FNC: convocatoria, organización y logística.</p>	<p>cartulinas y lápices de colores, papelógrafo o rotafolio.</p> <p>Cámara de fotos y cámara de video.</p>	<p>especialmente mujeres adultas, jóvenes y niñas.</p> <p>Emisora municipal para apoyo en la convocatoria.</p>	<p>Transporte y refrigerios de las participantes: recursos de cooperación internacional.</p> <p>Transporte aéreo de la profesional del Programa de Mujeres Cafeteras (radicado en Bogotá): recursos propios del Programa.</p> <p>Espacio físico para talleres: gratuito</p> <p>Material fungible: gasto corriente del Comité departamental y de los Comités municipales.</p>
<p>Meta 1 OE 1:</p> <p>A4. Creación de grupos de ayuda, apoyo y escucha en cada municipio, corregimiento o vereda, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas por las mujeres participantes en el proyecto.</p>	<p>Mujeres líderes formadas en los talleres “ABC del género”.</p> <p>1 TS por departamento: acompañamiento proceso de conformación de los GAM.</p> <p>1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC.</p>	<p>Espacio de reunión: salón comunal o espacio privado en finca puesto a disposición por alguna de las participantes.</p> <p>Guía pedagógica “ABC del género” y rutas para la exigibilidad de derechos.</p>	<p>Conformación de GAM –Grupo de Ayuda Mutua o Grupo de escucha, acompañado inicialmente por la TS y por alguna de las mujeres líderes</p>	<p>Recursos humanos: TS personal propio del Comité departamental o municipal de Cafeteros.</p> <p>Espacio de reunión: gratuito</p>
<p>Meta 2. OE 1:</p> <p>A1. Diagnóstico sobre presencia y participación de las mujeres campesinas en espacios de la vida comunitaria y de la política local en los municipios priorizados.</p>	<p>Mujeres líderes formadas en los talleres “ABC del género”.</p> <p>1 TS por departamento con el apoyo de 1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC.</p> <p>1 pedagoga experta en género para la transversalización de contenidos en la cartilla “ABC del</p>	<p>Espacio para los ejercicios de cartografía social, mapas de actores del territorio y grupos focales: salón comunal o espacio en Comité Municipal de Cafeteros.</p> <p>Material fungible: papel, cartulinas y lápices de colores, papelógrafo o rotafolio.</p>	<p>Uso de diario de campo en observación del territorio por parte de la TS de cada departamento y registro de actividad de los profesionales del Servicio de Extensión Rural</p> <p>Grupos focales y ejercicios de construcción de cartografía social y mapas de actores en los municipios de cada departamento.</p>	<p>Recursos humanos: personal propio de FNC y de los Comités departamentales y municipales –TS y Servicio de Extensión Rural.</p> <p>Servicios de consultoría: Pedagoga contratada dentro de A1.1.1. Recursos de cooperación internacional.</p>

	<p>género”</p> <p>2 profesionales del servicio de extensión rural de la FNC: convocatoria, organización y logística.</p>	<p>Cámara de fotos y cámara de video.</p>	<p>Grabación de las reuniones y sesiones de trabajo colectivo.</p> <p>Ordenador con acceso a internet y grabadora para revisión de fuentes de información primaria y secundaria por parte de la TS de cada departamento.</p> <p>Emisora municipal para apoyo en la convocatoria.</p>	<p>Material fungible y recursos técnicos: gasto corriente de los comités departamentales y/o municipales y bienes en inventario.</p> <p>Espacio físico gratuito</p>
<p>Meta 2. OE 1:</p> <p>A2. Promoción y fortalecimiento de los espacios municipales de mujeres en los municipios priorizados, de acuerdo con los lineamientos de la política nacional para la equidad de género.</p>	<p>Mujeres líderes formadas en los talleres “ABC del género”.</p> <p>1 TS por departamento con el apoyo de 1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC.</p> <p>1 profesional del Programa de Mujeres Cafeteras de la FNC.</p>	<p>Sin determinar: recursos propios del trabajo de campo y del acompañamiento a población meta.</p> <p>Espacios municipales de mujeres existentes o en proceso de conformación.</p>	<p>Trabajo de campo, observación participante y acompañamiento, seguimiento y monitoreo según la identificación realizada en A1.2.1</p>	<p>Recursos humanos: personal propio del Programa de Mujeres Cafeteras y TS de los comités departamentales y municipales.</p>
<p>Meta 1. OE 2:</p> <p>A1. Diseño de un programa de formación política orientada a mujeres campesinas jóvenes y adultas, con enfoque de género y de derechos y diseño y edición de la cartilla para la estrategia de multiplicación del conocimiento.</p>	<p>1 pedagoga experta en derechos de las mujeres y perspectiva de género: elaboración de contenidos, diseño de materiales y desarrollo de los talleres.</p> <p>1 profesional en Ciencias Políticas elaboración de contenidos, diseño de materiales y desarrollo de los talleres.</p> <p>1 TS por departamento con el apoyo de 1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC.</p> <p>1 profesional del Programa de</p>	<p>No se cuantifican al estar incluidos dentro de los servicios contratados a los profesionales en Ciencias Políticas y Pedagogía</p>	<p>No se describen al estar incluidos dentro de los servicios contratados a los profesionales en Ciencias Políticas y Pedagogía y ser propios de cada disciplina, por tanto decididos por ambos profesionales.</p>	<p>Recursos humanos: personal propio del Programa de Mujeres Cafeteras, TS de los comités departamentales y municipales y miembros del Servicio de Extensión Rural.</p> <p>Contratación consultoría de servicios de 1 profesional en Ciencias Políticas y 1 Pedagoga experta en género.</p>

<p>Meta 1. OE 2:</p> <p>A2. Formación en competencias para la exigibilidad de derechos y la incidencia política: 200 mujeres líderes (50 de cada departamento) se capacitan para la exigibilidad de los derechos humanos y la observación del cumplimiento de las políticas públicas.</p>	<p>Mujeres Cafeteras de la FNC.</p> <p>1 Pedagoga experta en derechos de las mujeres y perspectiva de género: desarrollo de los talleres.</p> <p>1 profesional en Ciencias Políticas: desarrollo de los talleres.</p> <p>1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC: supervisión y conformidad de contenidos y metodología.</p> <p>1 TS por departamento y 1 profesional del Programa de Mujeres Cafeteras de la FNC: apoyo en el desarrollo de los talleres.</p> <p>2 profesionales del servicio de extensión rural de la FNC: convocatoria, organización y logística</p>	<p>Espacio donde se llevarán a cabo los talleres, con infraestructura para alojamiento y manutención durante 3 días; salas o salones para trabajar, equipados con mesas y sillas.</p> <p>Ordenador, proyector, cámara de fotos y cámara de video.</p> <p>Rotafolio o papelógrafo, rotuladores y lápices de colores papel y cartulinas de colores y tamaños variados.</p>	<p>Taller teórico-práctico: juegos de rol, cartografía social, línea de tiempo, representaciones teatrales, debate en pequeño grupo, espacio de introspección y meditación, entre otras.</p> <p>Ordenador y proyector para la presentación de contenidos.</p> <p>Cámara de video para grabar algunas sesiones del taller.</p> <p>Emisora municipal para apoyo en la convocatoria.</p>	<p>Recursos humanos: personal propio de los Comités departamentales y municipales (TS y Servicio de Extensión Rural) y del Programa de Mujeres Cafeteras.</p> <p>Contratación consultoría de servicios de 1 profesional en Ciencias Políticas y 1 Pedagoga experta en género.</p> <p>Contratación de espacio para talleres con alojamiento y manutención por 3 días: recursos de cooperación internacional.</p> <p>Transporte para desplazamiento de participantes: recursos de cooperación internacional.</p> <p>Materiales fungibles y técnicos: gasto corriente e inventario de los comités departamentales y municipales.</p>
<p>Meta 1 OE 2:</p> <p>A.3 Estrategia de multiplicación del conocimiento “Yo y otras 10” (50x10).</p>	<p>50 mujeres líderes formadas en exigibilidad de derechos y participación política formando a grupos de otras 10 mujeres en cada departamento.</p>	<p>Guía pedagógica “ABC del género” (con contenido sobre participación política y herramientas para exigir derechos y monitoreas políticas públicas)</p> <p>Material fungible: papel, cartulinas y lápices de colores.</p>	<p>Trabajo en pequeño grupo: grupos de estudio, grupos de estudio colaborativo, grupos de análisis y discusión o círculo de palabra.</p>	<p>Material fungible: recursos propios de los comités departamentales y municipales.</p> <p>Recursos humanos: trabajo comunitario voluntario de las mujeres líderes.</p> <p>Transporte y refrigerios:</p>

		Espacio: salón comunal, espacio en el Comité Municipal de Cafeteros o espacio en finca puesto a disposición por alguna de las participantes.		recursos de cooperación internacional. Espacio: gratuito
Meta 2. OE 2: A1 Identificación de debilidades, fortalezas, retos y desafíos de las actuales iniciativas locales de política pública en materia de derechos con perspectiva de género.	1 TS por departamento con el apoyo de 1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC. 1 profesional del Programa de Mujeres Cafeteras de la FNC. 2 profesionales del servicio de extensión rural de la FNC: convocatoria, organización y logística. Mujeres líderes formadas en exigibilidad de derechos y en participación política	Espacio para talleres: salón comunal o espacio en el Comité Municipal de Cafeteros. Material fungible: lápices y rotuladores de colores, papel y cartulinas de tamaños y colores variados, papelógrafo. Cámara de video y de fotos, ordenador y proyector.	Taller de socialización y retroalimentación sobre contenido de los documentos vigentes de política pública local y análisis crítico de conclusiones a partir de documentos seleccionados. Emisora municipal para apoyo en la convocatoria.	Recursos humanos: personal propio de los Comités departamentales y municipales (TS y Servicio de Extensión Rural) y del Programa de Mujeres Cafeteras. Espacio para taller gratuito Materiales fungibles y técnicos: gasto corriente e inventario de los comités departamentales y municipales.
Meta 2. OE 2: A2. Identificación de necesidades e intereses estratégicos de las mujeres que contribuyan a la transformación de su posición en el ámbito público y privado.	1 TS por departamento con el apoyo de 1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC. 1 profesional del Programa de Mujeres Cafeteras de la FNC. 2 profesionales del servicio de extensión rural de la FNC: convocatoria, organización y logística.	Espacio para talleres: salón comunal o espacio en el Comité Municipal de Cafeteros. Material fungible: lápices y rotuladores de colores, papel y cartulinas de tamaños y colores variados, papelógrafo. Cámara de video y de fotos, ordenador y proyector.	Plenaria para la socialización de conclusiones y resultados de los grupos de trabajo previo en veredas y corregimientos. Matriz de necesidades e intereses estratégicos de las mujeres. Técnica del reloj diario Emisora municipal para apoyo en la convocatoria.	Recursos humanos: personal propio de los Comités departamentales y municipales (TS y Servicio de Extensión Rural) y del Programa de Mujeres Cafeteras. Espacio para taller gratuito Materiales fungibles y técnicos: gasto corriente e inventario de los comités departamentales y municipales. Transporte y refrigerios: recursos de cooperación

				internacional.
<p>Meta 2. OE 2:</p> <p>A3. Elaboración de propuestas para la inclusión de los intereses estratégicos identificados en las agendas locales de los municipios priorizados y en las prioridades del gremio cafetero.</p>	<p>Mujeres líderes formadas en los talleres “ABC del género” y en competencias para la exigibilidad de derechos y la participación política.</p> <p>1 TS por departamento con el apoyo de 1 TS o profesional de Ciencias Sociales en sede central de la FNC.</p> <p>1 profesional en Ciencias Políticas.</p> <p>1 profesional del Programa de Mujeres Cafeteras de la FNC.</p> <p>2 profesionales del servicio de extensión rural de la FNC: convocatoria, organización y logística.</p>	<p>Espacio para sesiones de trabajo y talleres de elaboración de las propuestas: salón comunal o espacio en Comité Municipal de Cafeteros.</p> <p>Material fungible: lápices y rotuladores de colores, papel y cartulinas de tamaños y colores variados, papelógrafo o rotafolio.</p> <p>Cámara de video y de fotos, ordenador y proyector.</p>	<p>Talleres participativos e identificación colectiva de propuestas.</p> <p>Trabajo en grupos pequeños y en sesiones de plenaria.</p> <p>Emisora municipal para apoyo en la convocatoria.</p>	<p>Recursos humanos: personal propio de los Comités departamentales y municipales (TS y Servicio de Extensión Rural) y del Programa de Mujeres Cafeteras.</p> <p>Profesional de Ciencias Políticas (servicios incluidos e contrato de consultoría financiado con recursos de cooperación internacional).</p> <p>Espacio para taller gratuito</p> <p>Materiales fungibles y técnicos: gasto corriente e inventario de los comités departamentales y municipales.</p> <p>Transporte y refrigerios: recursos de cooperación internacional.</p>

Total: 12 actividades -6 dentro de OE 1 y 6 dentro de OE 2

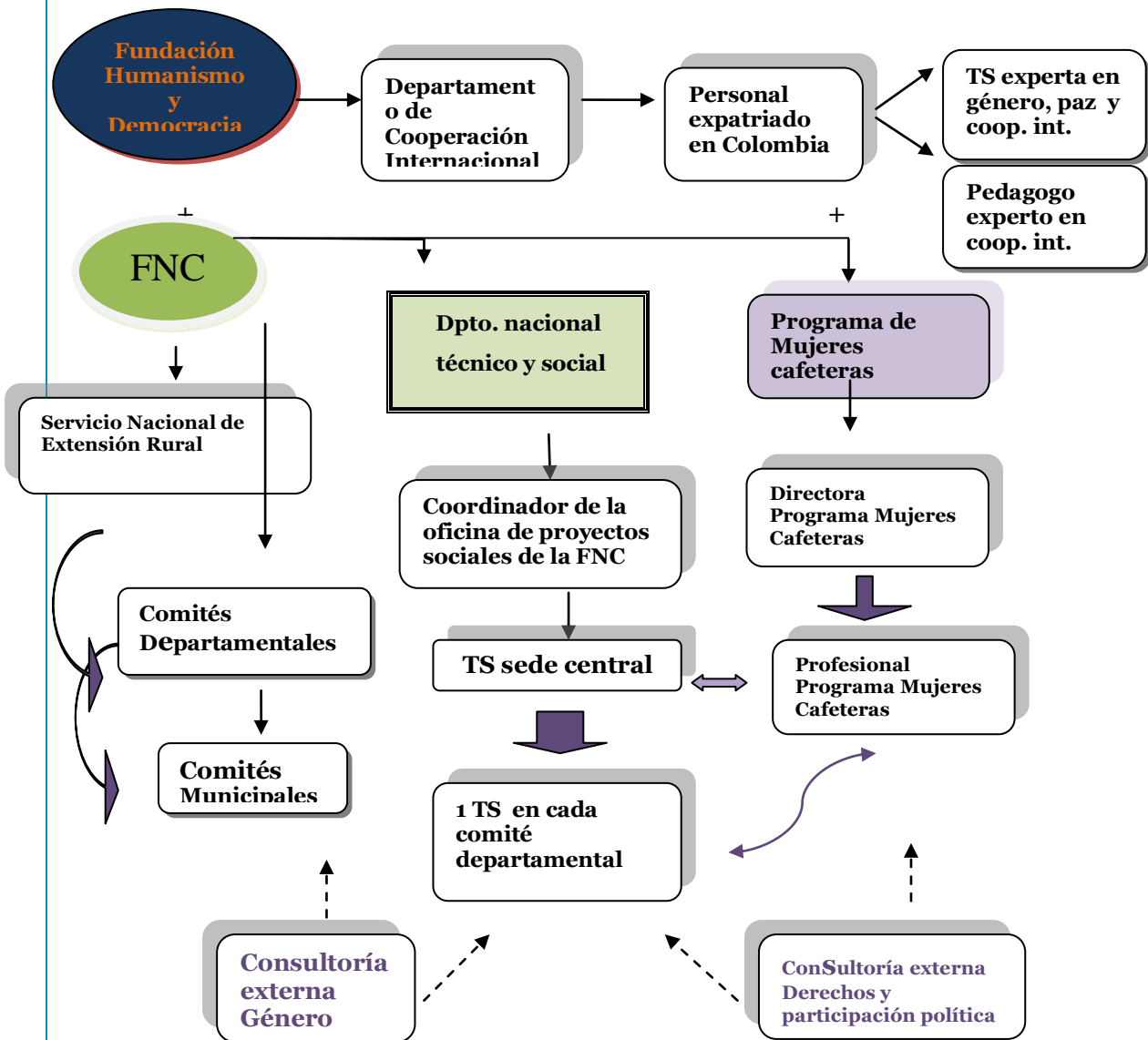
Recursos humanos: 1 TS y 2 miembros del Servicio de Extensión Rural en cada departamento (3x4= 12 profesionales) + 1 profesional del Programa de Mujeres Cafeteras + 1 Profesional en TS en sede central de la FNC + contratación puntual de 1 Pedagoga experta en género y derechos de las mujeres y 1 Profesional en Ciencias Políticas.

A1													
A2													
A3													
META 2													
A1													
A2													
A3													

Estructura organizativa y de gestión del proyecto			
Puesto de trabajo	Depende de:	Da cuenta a:	Funciones
Trabajadora o Trabajador Social en sede central	Coordinador oficina de proyectos sociales de la FNC	Director/a del departamento de acompañamiento técnico y social en sede central.	<p>Acompañar, supervisar y apoyar el trabajo de campo de las TTSS en cada departamento.</p> <p>Proporcionar directrices, contenidos y herramientas a las TTSS de los departamentos.</p> <p>Rendir cuentas sobre el proceso al Coordinador de la oficina de proyectos.</p> <p>Participar en la definición de requisitos y condiciones para la contratación de los servicios de consultoría de profesionales externos.</p> <p>Recibir y evaluar la programación del trabajo, informes de actividades e informe final de los profesionales contratados como consultores.</p>
TS en cada departamento	Coordinador/a oficina de proyectos del Comité Departamental	<p>TS en sede central.</p> <p>Coordinador/a oficina de proyectos del Comité Departamental</p>	<p>Trabajo de campo y acompañamiento directo a todas las actividades del proyecto y mujeres que conforman la población meta del proyecto</p> <p>Participación en diseño y realización de las actividades de formación: ABC del género, exigibilidad de derechos y participación política.</p> <p>Diseño, contenido, ejecución y dinamización de talleres y otras metodologías participativas dentro de las actividades (grupo focal, conversatorio, cartografía social, trabajo en pequeños grupos, etc.)</p> <p>Informes de avance cualitativo y cuantitativo</p>

			para remitir a la TS en sede central.
Miembros del Servicio de Extensión Rural	Servicio Nacional de Extensión Rural	Coordinador oficina de proyectos sociales de la FNC	<p>Apoyo en convocatoria, organización y logística de las actividades.</p> <p>Contacto con emisoras locales para difusión de convocatoria de actividades.</p> <p>Acompañamiento a población meta a través de otras actividades habituales.</p>
Profesional Programa Mujeres Cafeteras	Directora de Programa Mujeres Cafeteras	<p>TS en sede central.</p> <p>Directora de Programa Mujeres Cafeteras</p>	<p>Proporcionar contenidos y herramientas a las TTSS de los departamentos en materia de género y derechos de las mujeres.</p> <p>Participar en la definición de requisitos y condiciones para la contratación de los servicios de consultoría de la profesional en pedagogía experta en género.</p> <p>Participación y apoyo en los talleres de formación “ABC del género”, identificación de actores en territorio y dinamización de actividades para el aumento de la participación de las mujeres.</p> <p>Participar en la valoración de las propuestas para la contratación, propuesta de trabajo, informes periódicos de actividades e informe final de la consultoría y los productos entregados.</p>
Profesional Pedagogía experto/a en Género y derechos de las mujeres	Consultoría	TS en sede central	<p>Propuesta de contenidos</p> <p>Elaboración de materiales, talleres, metodologías y productos entregables.</p> <p>Realización de talleres y actividades formativas.</p> <p>Informe de ejecución pre y post, evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso.</p>
Profesional en Ciencias Políticas para formación en exigibilidad de derechos y participación políticas	Consultoría	TS en sede central	<p>Propuesta de contenidos</p> <p>Elaboración de materiales, talleres, metodologías y productos entregables.</p> <p>Realización de talleres y actividades formativas.</p> <p>Informe de ejecución pre y post, evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso.</p>

Organigrama



Indicadores de evaluación: se proponen indicadores cualitativos que permitan la observación de cambios y condiciones de transformación

Objetivos	Indicadores de evaluación
<p>OG : Contribuir a la protección y efectiva realización de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, civiles y ambientales de las mujeres campesinas de la cuenca del Río Cauca y el Macizo Colombiano, como medio para la construcción de la paz en Colombia.</p>	<p>Los intereses estratégicos de género empiezan a formar parte de la agenda política local.</p> <p>*Política pública local de equidad de género aprobada: medidas, acciones e iniciativas para erradicar discriminaciones a las mujeres en diversos ámbitos (servicios sociales básicos, participación política, violencia de género, etc.)</p> <p>*Creación de rutas de atención e información, programas y/o servicios públicos para atender y responder a las diversas demandas de las mujeres.</p>
<p>OE 1: Impulsar procesos de empoderamiento y participación de las mujeres campesinas en los ámbitos comunitarios de toma de decisiones.</p>	<p>* Las mujeres conocen sus derechos y son conscientes de las brechas de género.</p> <p>* Las mujeres consideran un derecho su participación en la toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados que gestionan asuntos de su incumbencia.</p> <p>* Las mujeres toman decisiones en el hogar de manera independiente respecto a los hombres.</p> <p>* Se observa en las mujeres un aumento de la asertividad para plantear sus derechos en la familia.</p> <p>* Las mujeres cuestionan las creencias tradicionales acerca de su responsabilidad en los actos de violencia de los hombres.</p> <p>* Se han abierto nuevos cauces de participación para las mujeres no organizadas.</p> <p>* Mayor capacidad de las mujeres para interlocutar y hacer alianzas con otros actores sociales y otras dependencias de la institucionalidad cafetera.</p>
<p>OE 2: Ampliar las capacidades de las mujeres campesinas y visibilizar sus liderazgos en escenarios de interlocución política, exigibilidad de derechos e incidencia en políticas públicas locales.</p>	<p>* Cambios en la percepción de incapacidad de las mujeres para el ejercicio de liderazgos públicos y mayor reconocimiento social y político de los liderazgos femeninos.</p> <p>* Mayor reconocimiento social de las mujeres como ciudadanas con derechos y responsabilidades, actoras sociales y protagonistas de sus reivindicaciones.</p> <p>* Espacios y mecanismos impulsados para asegurar la participación de las mujeres en la definición de políticas locales (consejos municipales de mujeres, grupos consultivos temáticos, elaboración de presupuestos participativos...)</p> <p>* Percepción de una participación más activa por parte de las mujeres en los diversos espacios comunitarios.</p> <p>* Propuestas presentadas por mujeres para mejorar su condición y posición en los espacios privados y públicos.</p>

BIBLIOGRAFÍA:

Camacho, Hugo; Cámara, Luis; Cascante, Rafael; Sainz, Héctor: “El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo”. Fundación CIDEAL y ADC - Acciones de Desarrollo y Cooperación. Madrid 2001.

Charlier, Sophie y Caubergs, Lisette (con el apoyo de Malpas, Nicole y Mula Kakiba, Ernestine). “El proceso de empoderamiento de las mujeres: Guía metodológica” 2007. Comisión de Mujeres y Desarrollo. Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria. Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación al Desarrollo. Bruselas, Bélgica.

García Durán, M. S.J., Launay-Gama, C., López Cárdenas M.B., Sarmiento Santander F., Unger, B. (2014): “10 propuestas para la paz en Colombia desde las regiones”. Berghof Foundation, Cinep-Programa por la Paz, Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza (IRG). Berlín, Bogotá, París.

Guzzetti, Lorena. “La intervención social, mirada desde la perspectiva de género”. Tandil, Año 7 - Nº 11, Julio de 2014 – ISSN 1852-2459.

Grupo de Memoria Histórica *iBasta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica. Imprenta Nacional, 2013.

Heindrich P. MacLaren B. (Coord.) (2015): “*Improving the capacity to act on gender equality in Colombia: a fresh look at the coffee export sector*”. *Hacia una valoración del empoderamiento de la mujer en el sector cafetero. Informe final de investigación*. Universidad de Los Andes, Federación Nacional de Cafeteros, The Conference Board of Canadá, Foreign Affairs, Trade and Development Canadá. Bogotá, Colombia.

Juárez Rodríguez, Almudena. “Construir desde las fortalezas: trabajo social y resiliencia”. Vol. 70 (2012), núm. 136 Miscelánea Comillas pp. 5-36.

Manual de metodologías participativas. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente sostenible. Ministerio de Sanidad y Política Social, 2009.

Monroy, Idalid. “Cambios de enfoque en la intervención social: la perspectiva de derechos”. Revista de Trabajo Social No. 7, (2005) páginas 47-58 © Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

MSF Colombia. “Las heridas menos visibles: Salud mental, violencia y conflicto armado en el sur de Colombia”. 2013. MSF –Médicos sin Fronteras.

Pérez Serrano, Gloria. “Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos”. Editorial Narcea 2002.

PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Colombia rural, razones para la esperanza”. Informe Nacional de Desarrollo Humano año 2011. Bogotá, Colombia. “Mujeres rurales, gestoras de esperanza”. Cuaderno nº 2 de una serie de 6 cuadernos complementarios al informe. Bogotá, Colombia, 2012.

Ruta Pacífica de las Mujeres, 2014: “La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia”. Bogotá, Colombia.